

Dictamen N° 34

**CREACIÓN DE UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO
MÉDICO DE EXCELENCIA EN LA CIUDAD DE ROSARIO**

Santa Fe, 11 de abril de 2011

Visto:

Que la Provincia de Santa Fe ha completado la adquisición del predio en el cual funcionó, en la zona Sud de la ciudad de Rosario, el Batallón 121, cuya superficie es de aproximadamente 30 Has. según las publicaciones periodísticas.

Que en el predio citado se pueden desarrollar diversos proyectos de gran magnitud, habida cuenta de la dimensión del inmueble de referencia, que cuenta además con importantes construcciones y arbolado.

Que se presenta, así, una oportunidad prácticamente irrepitable de encarar algún proyecto de características singulares.

Y CONSIDERANDO:

Que en la ciudad de Rosario existe una tradición médica de calidad que se remonta a comienzos del siglo pasado.

Que en nuestros días existen, además de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional de Rosario, otra Facultad en una Universidad privada, y un Instituto Universitario de Ciencias de la Salud.

Que existen en Rosario varios centros de salud y establecimientos asistenciales de jerarquizado nivel.

Que en los Estados Unidos de América existe una experiencia muy interesante que convendría tomar en consideración, y es la del Texas Medical Center, ubicado en la ciudad de Houston.

Que el Centro médico citado nació como fruto de un acuerdo entre los gobiernos federal, estadual y municipal, al cual se sumó la Universidad de Texas, buscando una actividad que pudiera compensar en el tiempo el previsible agotamiento del petróleo y la falta de un medio ambiente apropiado para la explotación agrícola e incluso de buena ganadería, pensándose que la atención de la salud sería siempre una necesidad a satisfacer.

Que a fin de albergar el Centro médico se expropió o compró los inmuebles ubicados en un área urbana entonces marchita.

Que hoy, el Centro médico citado cuenta con más de un centenar de grandes edificios, muchos hospitalarios, y otros de hoteles y departamentos para alojamiento de los familiares de enfermos, y de los propios enfermos con tratamientos ambulatorios.

Que diversas instituciones, públicas y privadas, han ido desarrollando allí actividades de importancia. Existen allí instituciones como el MD Anderson Cancer Center, el Methodist Hospital, el San Lucas (construido sobre un proyecto de César Pelli), un gran hospital de emergencia y muchos otros más, especializados o no. Decenas de miles de personas trabajan allí, donde se han desarrollado tratamientos nuevos muy importantes, como el de la leucemia y los linfomas, que permitió salvar muchos millares de vidas; allí, también, el Dr. De Bakey desarrolló sus importantes creaciones en el campo cardiológico.

EL CONSEJO CONSULTIVO PARA EL CRECIMIENTO DE SANTA FE emite el siguiente dictamen:

1.- Se sugiere al Poder Ejecutivo Provincial el análisis de un proyecto tendiente a crear en el predio adquirido un Centro médico de excelencia, articulando el esfuerzo público con el privado, sumando a las universidades, centros sanatoriales existentes y otras instituciones de salud, para que junto a la Provincia y la Municipalidad avancen en la elaboración del aludido proyecto.

2.- Debe tenerse en cuenta que un destino como el sugerido no entraría en conflicto con los vecinos del predio, quienes se han manifestado contra la idea de utilizarlo para la construcción de viviendas.

3.- Que el desarrollo de un proyecto como el sugerido permitiría generar numerosos puestos de trabajo de carácter permanente, aprovechando una tradición local de importancia. La construcción de viviendas, en cambio, generaría empleo durante un lapso limitado.

4.- Que el destino sugerido podría servir para rescatar y poner en valor varios de los edificios existentes en el predio, cuya desaparición sería lamentable.

5.- Que debería tenerse en cuenta que, en el supuesto de compartirse la idea de generar un Centro médico de las características citadas, no existe en la actualidad, en Rosario, otro predio de características similares ni que albergue edificios de la entidad relevante del que nos ocupa.

6.- Puede incluso pensarse en la posibilidad de explorar algún acuerdo con el Texas Medical Center, ya que al mismo concurren personas de muchos países del mundo, incluyendo naturalmente latinoamericanos, quienes tropiezan allí, frecuentemente, con problemas idiomáticos. De cualquier modo, el estudio de esa experiencia resultaría sumamente útil a los efectos del desarrollo de un emprendimiento local en alguna medida similar, aunque naturalmente a otra escala.

7.- Que el desarrollo de un proyecto de esta naturaleza no implica que deba postergarse la atención de la salud en otras regiones de la Provincia, a cuyo efecto el Gobierno viene

desarrollando una intensa labor de construcción de centros de salud y hospitales. De lo que se trata es de desarrollar un centro de excelencia, preferentemente para casos de alta complejidad, que además de servir para la mejor atención de la salud de los habitantes, permita a los estudiantes y graduados de las ciencias de la salud contar con lugares de práctica de calidad.

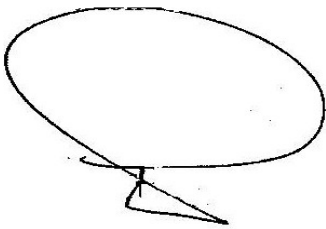
8.- Que el proyecto no debería realizarse sobre la base exclusiva de inversiones públicas, sino mediante una articulación apropiada que atraiga a las instituciones privadas, pudiendo incluso aspirarse a una contribución nacional, ya que un centro de las características apuntadas no serviría solo para la atención de pacientes santafesinos, sino de una amplia zona del país e incluso sería capaz de atraer a pacientes extranjeros, particularmente de países vecinos.

9.- Que consideramos de alta prioridad asegurar que el predio, que ahora no contará con custodia de las FF.AA., no sea objeto de ocupaciones ilegales, brindándole la custodia policial correspondiente.

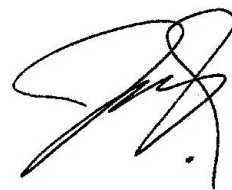
10.- Que, habida cuenta del importante aporte que a la atención de la salud de pacientes de toda la región realiza la Municipalidad de Rosario con fondos de su propio presupuesto local, debe preverse que lo expuesto no represente una nueva carga adicional para la misma.

11.- Que la Fundación del Banco Municipal de Rosario viene realizando estudios tendientes a la generación de un polo de atención de la salud en la zona, desde antes que la Provincia concretara la adquisición del inmueble del Batallón 121, pudiendo utilizarse las ideas allí desarrolladas como un aporte más al desarrollo del proyecto sugerido.

Tal es nuestro Dictamen preliminar sobre esta materia, que sometemos a la consideración del Sr. Gobernador.



Esteban Hernández
Secretario



Luis A. Carello
Presidente